TRANSMILENIO	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL**

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PERSONA NOMBRADA: CARLOS ALBERTO ACOSTA RADA
Cargo: Profesional Especializado Grado 6 – Gestión de Negocios

Atendiendo lo dispuesto en el contrato **CTO835-23** cuyo objeto consiste en *"EL CONCEDENTE MERCANTIL faculta al CONCESIONARIO MERCANTIL la utilización de espacios no exclusivos, en la infraestructura a cargo de TRANSMILENIO S.A., para la operación exclusiva de módulo(s) de servicio bajo la marca "AUTOSNACK", donde comercialice su portafolio de productos y/o servicios a cambio de una remuneración, cumpliendo para tal fin las condiciones comerciales, operacionales, financieras y jurídicas establecidas y con los requerimientos ambientales, sanitarios y de seguridad que para ello establezcan TRANSMILENIO S.A. y las autoridades competentes"* celebrado entre **TRANSMILENIO S.A. y AUTOSNACK S.A.S.** le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una "x" alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.		
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (*por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc. del supervisor titular*)	**x**	
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.		

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se podrá realizar físicamente con el diligenciamiento del mismo (*en forma personal*) y su publicación en el SECOP II, o con la remisión del mismo al correo institucional del supervisor designado. La prueba de la designación virtual será el correo remisorio y la confirmación de recepción. En este caso en el SECOP II se debe publicar el presente formato y las constancias de remisión y recepción que dé el correo.

Nota 4: <u>Se podrá prescindir de la elaboración física de este formato si el negocio al que se realizará seguimiento se adelantó por la plataforma SECOP II y se designa a través de la misma al supervisor correspondiente. No obstante lo anterior en el presente formato se debe informar claramente el nombre del supervisor y el ordenador del gasto correspondiente. Para hacer valida la designación de supervisión, este formato debe ir incorporado en la plataforma SECOP II en documentos del contrato.</u>

<u>Para la designación de supervisores temporales o cambio de supervisor en forma definitiva, este formato (*y el anexo se requiere*) debe ir publicado en el expediente virtual en documentos de ejecución por el supervisor saliente, y este cambio debe informar a los administradores de plataforma. EN TODO CASO EL SUPERVISOR SALIENTE DEBE HACER LA GESTIÓN ANTE EL ORDENADOR DEL GASTO PARA QUE SE HAGA EL CAMBIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, PARA ELLO PUEDE PEDIR SOPORTE CON LOS ADMINISTRADORES DE PLATAFORMA.</u>

22 de junio de 2023

Cordialmente,

KAROL FAJARDO MARIÑO
SUBGERENTE DE NEGOCIOS COLATERALES
Competente Contractual

DESIGNACION

Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato a la CARLOS ALBERTO ACOSTA RADA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 79.234.478 de Suba.

Persona designada: Carlos Alberto Acosta Rada

Fecha de la designación: 26 de junio de 2023

Proyectó: Mayra Alexandra Jaramillo- Profesional Especializado Grado 6
Revisó: Caterine Osejo- Contratista de Subgerencia de Negocios Colaterales